

RESOLUCIÓN R-025-2020

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las once horas del diecinueve de mayo de dos mil veinte. Se ejecuta prórroga de designación de Interventores con rango de Directores de Carrera de la Sede de Atenas.

RESULTANDO

ÚNICO: Que el Estatuto Orgánico, en el inciso u) del artículo 18, le otorga al Consejo Universitario la facultad de “Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Consejo Universitario mediante el acuerdo No.8-22-2016, de la Sesión Ordinaria 22-2016, celebrada el jueves 13 de octubre de 2016, acordó posponer el proceso electoral para la designación democrática de los Directores y los Consejos Asesores de Carrera.

SEGUNDO: Que mediante la Resolución R-076-2019 esta Rectoría prorroga la intervención de las carreras de la Sede de Atenas **del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.**

TERCERO: Que mediante el oficio DECSA-165-2020 el Decano de la Sede de Atenas, señor Rodney Cordero Salas, solicita la autorización a esta Rectoría para prorrogar el nombramiento de los interventores con funciones de Directores de Carrera de la Sede de Atenas.

POR TANTO

SE ACUERDA: Prorrogar la intervención de las carreras de la Sede de Atenas, **del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**, designando a los siguientes interventores para que cumplan la función de Directores de Carrera. Se podrá prorrogar la intervención aquí acordada por un período semestral adicional, o en todo caso, mientras los directores no se elijan por los procedimientos estatutarios, con base en la evaluación que realizará en cada caso el Decano de Sede:

CARRERA	DIRECTOR	NIVEL
Contabilidad y Finanzas	Oscar Mario Rojas Rodríguez	Pregrado y Grado
Medicina Veterinaria	Josué Rivera Castillo	Pregrado y Grado
Ingeniería en Sistemas de Producción Animal	Oscar Sanabria Garro	Pregrado

KATALINA PERERA HERNÁNDEZ
RECTORA A.I.